



LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO EN CATEGORÍA DE JUEZ (A) EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2019 POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, RELATIVA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO.

1. LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PRÁCTICA

El Concurso de oposición para integrar la bolsa de trabajo de los jueces del sistema penal acusatorio y oral, en su fase de examen práctico se desarrollará bajo los lineamientos siguientes:

1.1 GENERALIDADES

- Se simularán en total 2 audiencias, una por cada sustentante.
- Fecha: **martes 01 de octubre de 2019.**
- Horario: **a partir de las 09:00 horas.**
- Lugar: Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes ubicado en carretera Villahermosa a Frontera km 6.8 r/a Medellín y Pigua 1ª sección, Centro, Tabasco (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes) Las audiencias serán videograbadas y entregadas al Consejo de la Judicatura.
- Las simulaciones serán públicas.
- El orden de participación de los sustentantes será determinado por el Consejo de la Judicatura del Estado.
- El Comité Organizador dispondrá que en la sala de oralidad haya un Código Nacional de Procedimientos Penales, un Código Penal, entre otros; plumas, marca textos, hojas en blanco y calculadora.
- La calificación final del examen práctico será la que resulte de la suma de los puntos totales emitidos por cada evaluador, dividida entre tres.
- El resultado de la evaluación práctica se publicará en la página web del Poder Judicial del Estado.
- Lo no previsto en estos lineamientos será resuelto por el Consejo de la Judicatura.



1.2. DE LOS EVALUADORES.

- Se formará 1 grupo de tres personas.
- Ningún evaluador podrá tener comunicación previa o durante el desarrollo de las simulaciones con los aspirantes o el público que se encuentre en éstas.
- Los puntajes se emitirán de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las plantillas.
- Los criterios de evaluación definidos no podrán ser variados.
- Al término de cada audiencia se entregarán al comité organizador, en sobre cerrado, las plantillas firmadas por cada uno de los evaluadores.

1.3. DE LOS SUSTENTANTES.

- Deberán presentarse a las 8:30 horas el día 01 de octubre de 2019.
- No se les informará el nombre de los evaluadores hasta el momento del desarrollo de su simulación.
- No podrán acompañarse de materiales de apoyo ni electrónico.
- Ningún aspirante podrá atestiguar el examen de su compañero.

1.4. DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

- Si el aspirante no califica de legal la detención o no vincula a proceso, deberá continuar con el desarrollo de los demás debates.
- Para efectos del debate de la medida cautelar, ningún delito se considerará grave.
- En todos los casos simulados, el imputado renunciará al plazo constitucional para que se resuelva su vinculación o no a proceso.
- Cada audiencia tendrá una duración máxima de una hora.
- En caso de exceder el tiempo señalado, la simulación podrá ser interrumpida por el comité organizador.